DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-CMAS-LA-30-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "LICENCIAS DE SOFTWARE INFORMÁTICO" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. (CMAS).

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **17:30 horas** del **08 de diciembre de 2022**, reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; con el objeto de analizar las propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-30-2022, relativa a adquisición de "Licencias de Software Informático" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)** y dictaminar la mejor opción para la emisión del fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

A) Que el objeto de la licitación lo constituye la adquisición de "Licencias de Software Informático", para cubrir los requerimientos de las diversas áreas que conforman la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

B) Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Que con fecha **30 de noviembre de 2022**, se enviaron mediante oficios de invitación números: GRMySG-DA/926/2022, GRMySG-DA/927/2022, GRMySG-DA/927-Bis/2022, GRMySG-DA/928/2022, GRMySG-DA/928-Bis/2022, GRMySG-DA/929-Bis/2022, con sus bases y anexos a los licitantes **Alfredo Cutberto Benavides Maldonado, Transmercado Global, S.A de C.V., Nubrit de Mexico S.A de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Treviño Computación, S.A. de C.V., y Offiserv, S.A. de C.V.,** respectivamente, para participar en la presente licitación, quienes se encuentran registrados en el padrón de proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

D) Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **02 de diciembre de 2022** a las **17:30 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Cláusulas Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente licitación.

E) Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **06 de diciembre de 2022** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y por su parte no hubo participación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver.

F) Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de los licitantes: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., y Treviño Computación, S.A. de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente licitación.

G) Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la base Vigésima inciso c) de la presente licitación, se procede a la descalificación del licitante **Nubrit de México, S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito técnico, solicitado en el **Anexo Técnico numeral 9**, que a la letra dice"... el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de **una semana** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores", toda vez que el licitante escribió "... el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de **un mes** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores", así mismo y con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la Comisión de Licitación por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del licitante.

H) Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los licitantes: **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., y Treviño Computación, S.A. de C.V.,** las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

VISTAS

Para dictaminar las propuestas técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula Décima Novena de las bases de la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-30-2022, relativa a la adquisición de "Licencias de Software Informático" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**, fueron turnadas para su evaluación cualitativa, el 06 de diciembre de 2022 al **Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. GRMySG -DA-4897 /2022, suscrito por la Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Raquel Villarreal Gómez**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 43 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", cláusulas vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta de las Bases de la presente licitación.

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la contratación de los bienes se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases de licitación, el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas, procedió a revisar cualitativamente y evaluar las propuestas técnicas de los licitantes: **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., y Treviño Computación, S.A. de C.V.,** determinando mediante **Dictamen Técnico**, los licitantes que **cumplen** o **no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases de licitación, determinando que: se realizó análisis técnico de las propuestas de los proveedores antes mencionados de acuerdo con los requerimientos solicitados de los productos y materiales para las actividades propias de las diversas áreas que conforman la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., como se indican en la tabla siguiente:

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Revisión de las propuestas técnicas presentadas para la licitación Núm. LS-CMAS-LA-30-2022, relativa a la adquisición de "Licencias de Software Informático"

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V		Treviño Computación, S.A. de C.V.	
				Cumple		Cumple	
				Si	No	Si	No
01	AUTOCAD FULL FULL (Versión optimizada para civilcad) Suscripción 4 meses.	Licencia	11	✓			✓
02	AUTOCAD LT Suscripción 4 meses.	Licencia	9	✓		✓	
03	Renovación Microsoft Office 365 Pro-Plus Open Gobierno (Licencias de 1 año) Identificador único de usuario 1003BFFDAD5A1CB3.	Licencia	155	✓		✓	
04	OPUS suscripción de 1 año.	Licencia	2	✓		✓	

IV.- De la tabla anterior se desprende que, el ofertante **Alta Comercialización en Oficinas, S.A de C.V**., cumple en el aspecto técnico en **todas las partidas**, por otra parte, el ofertante **Treviño Computación, S.A. de C.V**., cumple en tres partidas**: 2, 3 y 4**, y no cumple en la partida: **1;** lo anterior, con base en el análisis realizado por el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, mediante memorándum número DIDS/409/2022, a través del cual informa que el licitante, respecto de la partida 1 "...no menciona que sea compatible con civilcad, función necesaria en la software requerido" (sic).

V.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece que la preferencia, respecto de bienes y servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando existan diferencias no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VI. Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los licitantes, determinados en el Considerando III del presente Dictamen.

A continuación, se detallan las propuestas económicas de los licitantes: **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., y Treviño Computación, S.A. de C.V.**

				Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.		
Partida	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	P.U.	Total
1	AUTOCAD FULL 2023 (Versión optimizada para civilcad), para 1 usuario Suscripción de entrega electrónica (Download) + Documentación Online. Suscripción 4 meses. Modelo: AUTOCAD FULL (Versión optimizada para Civilcad) Fabricante: AUTODESK.	11	Licencia	AUTODESK	$22,304.00	$245,344.00
2	AUTOCAD LT para 1 usuario. entrega electrónica (Download) + Documentación Online Idioma Inglés / español. S.O.: Windows/MAC. Suscripción 4 meses. Modelo: AUTOCAD LT Fabricante: AUTODESK	9	Licencia	AUTODESK	$3,827.20	$34,444.80
3	Renovación Microsoft Office 365 Pro-Plus / Microsoft 365 Apps Enterprise. Open Gobierno (Licencias de 1 año) OFFICE 365 PRO PLUS INCLUYE: WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK, ONE NOTE, PUBLISHER, LYNC Y ACCESS Identificador único de usuario: 1003BFFDAD5A1CB3. Modelo: Microsoft Office 365 Pro-Plus / Microsoft 365 Apps Enterprise Fabricante: Microsoft	155	Licencia	MICROSOFT	$2,410.00	$373,550.00

4	Opus 22 Renovación de suscripción vencida por 1 año Modulo 1 Presupuesto Programable suscripción de 1 año. Fabricante. ECOSOFT	2	Licencia	ECOSOFT	$8,400.00	$16,800.00
				Subtotal		**$670,138.80**
				I.V.A.		**$107,222.21**
				Total		**$777,361.01**

(Setecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y un pesos 01/100 M.N.)

				Treviño Computación, S.A. de C.V.		
Partida	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	P.U.	Total
1	AUTO CAD FULL	11	Licencia	AutoDesk	$28,447.00	$312,917.00
2	AUTO CAD LT	9	Licencia	AutoDesk	$5,026.00	$45,234.00
3	RENOVACIÓN MICROSOFT OFFICE 365 PRO PLUS	155	Licencia	Microsoft	$2,455.00	$380,525.00
4	RENOVACION OPUS SUSCRIPCIÓN 1 AÑO	2	Licencia	Opus	$7,000.00	$14,000.00
				Subtotal		**$752,676.00**
				I.V.A.		**$120,428.16**
				Total		**$873,104.16**

(Ochocientos setenta y tres mil ciento cuatro pesos 16/100 M.N.)

VII.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

SE RESUELVE

Primero.- Que con base en lo establecido en el artículo 58, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde dice "En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente"; por lo tanto, se procedió a realizar el estudio de mercado pertinente, mediante el cual se concluyó que, los precios ofertados por el licitante único correspondiente a la partida **1**, son los más económicos, de acuerdo con el estudio de mercado, por lo tanto, se le adjudica la partida en cuestión al licitante **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V**."

Segundo.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las 2 propuestas presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "Comisión de Licitación" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que **Alta Comercialización en Oficinas, S.A de C.V**., cumple en el aspecto técnico en **todas las partidas**, por otra parte, el ofertante **Treviño Computación, S.A. de C.V**., cumple en **tres** partidas: **2, 3 y 4**, y no cumple en la partida: **1;** de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., se le asignan las partidas 1,2,3,** por un monto de **$653,338.80** (seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.), más **$104,534.21** (Ciento cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **Total** de **$757,873.01** (Setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 01/100 M.N.)
2. Al licitante **Treviño Computación, S.A. de C.V., se le asigna la partida 4,** por un monto de **$14,000.00** (Catorce mil pesos 00/100 M.N), más **$2,240.00** (Dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **Total** de **$16,240.00** (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Tercero.- Notifíquese al licitante **Alta Comercialización en Oficinas, S.A de C.V.,** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones**

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

estatales y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación; así mismo, notifíquese al licitante **Treviño Computación, S.A. de C.V.,** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma de la Orden de Compra respectiva, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.**

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de las "**Licencias de Software Informático**", se realizará en las oficinas del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, en la Av. Miguel Alemán #109, Colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

II. **Fecha de entrega de los bienes**: los bienes de "**Licencias de Software Informático**" deberán entregarse a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato y/o pedido de acuerdo con el Anexo Técnico.

III. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico **ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx**

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-30-2022, relativa a la adquisición de "**Licencias de Software Informático**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se da por concluida la presente a las 18:04 horas del 08 de diciembre de 2022, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

Mtra. Raquel Villarreal Gómez
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

L.C. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros

Lic. Cristopher Gómez Deseano
Coordinador Jurídico

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross
Contralor Interno

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.S.C.A. Alberto Robledo Zamora
Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas

Estas firmas corresponden al Dictamen Técnico Económico del proceso de Licitación Simplificada N.º LS-CMAS-LA-30-2022, relativa a la adquisición de "**Licencias de Software Informático**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)" llevado a cabo el día 08 de diciembre de 2022.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00